Municipalidad de Capitán Miranda
Intendencia Municipal

BICENTENARIO
1811-2011

Resolución I.M. Nº 875/2010.-

POR LA CUAL SE SE ADJUDICA LA CONTRATACION PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO" DEL PROCESO DE CONTRATACION CORRESPONDIENTE AL LLAMADO Nº 16/2010 ID 185.882 DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA.-

Capitán Miranda, 30 de Setiembre de 2.010.-

***CONSIDERANDO*: Que,** La Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el proceso de contratación establecidos en la Ley 2051/03 y decretos reglamentarios para dicha adjudicación, mediante la modalidad de Contratación Directa, y;

Que, teniendo a la vista el Acta de Evaluación emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones, asi como el dictamen de la Asesoria Juridica de esta Municipalidad, se constata que dentro del referido proceso relacionado al llamado para **CONSTRUCCION DE EMPEDRADO"**, el señor, **OSCAR SCHAPOVALOFF**, ha ofertado los objetos sujetos a contratación en las condiciones técnicas solicitadas siendo la oferta económica mas baja; conforme consta en el acta de apertura de sobres y las documentaciones presentadas por la oferente, por lo que corresponde la misma sea adjudicada con el contrato por el total, por un monto global de ***Gs. 78.476.800 (Guaranies Setenta y ocho millones, cuatroscientos setenta y seis mil ochoscientos),*** IVA incluido.----------

POR TANTO, Y DE CONFORMIDAD A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CAPITÁN MIRANDA.-

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR el contrato de **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO" correspondiente al Proceso de Contratación Directa, Llamado Nº 16/2010 ID 185.882,** para la Municipalidad de Capitán Miranda, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el llamado y en la oferta presentada, al Sr. **OSCAR SCHAPOVALOFF , RUC Nº 1728393-0,** por un valor global de ***Gs. 78.476.800 (Guaranies Setenta y ocho millones, cuatroscientos setenta y seis mil ochoscientos),*** IVA incluido.----------

ART. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Lidia M. Berestovoy S.
Secretaria Municipal

Pedro Hellemans
Intendente Municipal